



Ayuntamiento de Almagro

Nº 3/2021

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará de forma telemática el **Pleno Corporativo** el día **27 de mayo de 2021**, a las **20.00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el tramitador los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y de la Secretaria o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la ley 39/2015, y contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Interventor General, Grupos Políticos.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.
- 2.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE CARÁCTER RETRIBUIDA Y NO RECUPERABLE PARA EL EJERCICIO 2022.
- 3.- MOCIÓN DEL PSOE MANIFESTANDO EL DESACUERDO CON EL TRASLADO DE LAS OBRAS DE ARTE QUE SE CUSTODIABAN EN EL CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN DE ALMAGRO, Y SOLICITANDO SU RESTITUCIÓN.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.almagro.es/sede-electronica/>

página 1



Ayuntamiento de Almagro

Nº 3/2021

CONVOCATORIA PLENO

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ALMAGRO.

5.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 5/2021 PARA LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE UNA PORCIÓN DE ESE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO PERMANENTE EN ZONA VERDE.

6.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE ROTULACIÓN EN ALGUNAS CASAS DE LA CIUDAD

7.- APROBACIÓN DE NUEVA REDACCIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.

8.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VISITAS A MUSEOS, MONUMENTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS Y OTROS CENTROS Y LUGARES ANÁLOGOS

9.- ENCOMIENDA DE A LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, DE ACTIVIDADES DE PLATAFORMA PÚBLICA DE CERTIFICACIÓN Y DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS.

10.- MOCIONES QUE PUEDAN SER DECLARADAS URGENTES.

11.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMES DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.almagro.es/sede-electronica/>

página 2